

INFORME DE COMISARIO TRANSRIOCOT S.A. 2010

En calidad de Comisario Principal de la Compañía y en cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías, tengo el agrado de presentar a su consideración el informe sobre el ejercicio económico del año 2010:

He realizado una revisión de la información financiera de Compañía que se requiere para este propósito, que incluyen el Balance General, el Balance de Resultados, documentación que soporta las cifras, lo que me ha proporcionado una base razonable para evaluar la confiabilidad e integridad de la información suministrada.

Considero necesario informar las siguientes situaciones relevantes a los señores socios de la compañía:

* Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a Principios de Contabilidad generalmente Aceptados y con sujeción a las Normas Ecuatorianas De Contabilidad (NEC), así como las normas legales o reglamentarias y a la legislación vigente en la Republica del Ecuador.

* Debido a que la compañía se encuentra en un procesos de crecimiento con sus actividades económicas, y los aportes de los socios que no han sido cancelados oportunamente, dando un resultado una pérdida para la empresa que fueron revelados en los estados financieros, por lo cual considero mejorar o desarrollar nuevas estrategias para la captación de ingresos en la compañía.

* Todas las actas dadas han sido manejados y custodiados apropiadamente.

* No se ha contratado personal directo para el desempeño de actividades en la compañía, solamente el apoyo de los socios y sus representantes.

Para el desempeño de las funciones de Comisario, se ha cumplido con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías con la responsabilidad y confianza que gentilmente fue depositada en mi persona.


Ing. Dolores Escudero
COMISARIO

